



Urumita, la guajira, veintinueve 29 de abril del Dos Mil veinticuatro (2024)

PROCESO: CELEBRACION DE MATRIMONIO

SOLICITANTES: SILFREDO ANTONIO VERGARA NAVARRO e INGRIS JOHANA CONTRERAS ALVARADO

RADICACIÓN: 44-855-40-89-001-2024-00045-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE URUMITA

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss del C. Civil en consecuencia, el Juzgado.

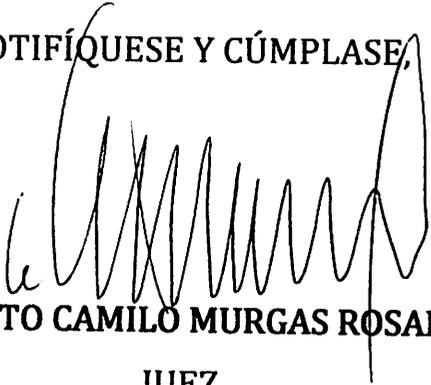
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR. La presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores SILFREDO ANTONIO VERGARA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía NRO. 17.975.867, domiciliado y residente en el municipio de Urumita - La Guajira, y la Sra. INGRIS JOHANA CONTRERAS ALVARADO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.801.720, residente y domiciliada en esta municipalidad, ambos en la carrera 2ª #3-15 barrio el porvenir.

SEGUNDO: SEÑALAR. El día veintiocho (28) de mayo del 2024 a las (9:00) A.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes SILFREDO ANTONIO VERGARA NAVARRO, INGRIS JOHANA CONTRERAS ALVARADO.

TERCERO: CITESE. Para esa fecha a los testigos a los Sra. YANIRIS OSPINO SIERRA y ULISES RAFAEL BENJUMEA TORRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

JUEZ